



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 172, fecha: miércoles, 09 de Septiembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, quedan automáticamente elevados a definitivos los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Torrejón del Rey de aprobación inicial de modificaciones de crédito del Presupuesto 2026, que fueron adoptados en la sesión celebrada el 21 de julio de 2026, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la modificación de crédito aprobada..

Crédito extraordinario - Expediente CEX 03/2026.

Alta en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito
Progr.	Eco.			
160	639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00 €	267.128,25 €
161	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00 €	13.832,57 €
161	624	Elementos de transporte	0,00 €	37.311,00 €
312	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00 €	641,84 €
340	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00 €	641,84 €
TOTAL ALTAS				319.555,50 €



Modificación que se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Aplicación			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente de tesorería	319.555,50 €
TOTAL INGRESOS				319.555,50 €

Crédito extraordinario - Expediente CEX 04/2026

Alta en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito
Progr.	Eco.			
161	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00 €	8.591,50 €
340	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00 €	7.210,50 €
TOTAL ALTAS				15.802,00 €

Bajas en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas
Progr.	Eco.			
912	100.00	Retribuciones básicas	85.336,30 €	15.802,00 €
TOTAL BAJAS				15.802,00 €

Suplemento de crédito - Expediente SPC 02/2026

Alta en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito
Progr.	Eco.			
161	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00 €	2.912,00 €
TOTAL ALTAS				2.912,00 €

Bajas en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas
Progr.	Eco.			



912	100.00	Retribuciones básicas	85.336,30 €	2.912,00 €
TOTAL BAJAS				2.912,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 del Texto del Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Torrejón del Rey, a 23 de agosto de 2026. D.ª María Belén Manzano Saguar.-
Alcaldesa.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 6c067886a2064c90c30124beaa931440f2962f08